

Como defendernos del acoso telefónico

MENSAJES AL MÓVIL y CORREO ELECTRÓNICO

"SPAM"

La nueva normativa de consumo prohíbe estas llamadas desde las 9 de la noche hasta las 9 de la mañana en días laborales y en cualquier hora fines de semana y festivos.

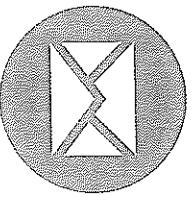
Deben ser números identificables y desde que se reciba la primera oferta comercial debe tener la posibilidad de expresar negativa o no recibir ninguna más.



Si desea cortar drásticamente con estas llamadas a cualquier hora del día puede apuntarse en la LISTA ROBINSON, servicio gestionado por la Asociación Española de Economía Digital (A.E.E.D.)

Web | www.listarobinson.es
y rellene el formulario.

LISTAS
ROBINSON
DE EXCLUSIÓN PUBLICITARIA



La lista Robinson protege al consumidor de aquellas empresas con las que no haya tenido relación.

Con las empresas con las que se ha tenido relación contractual debe dirigirse a ellas directamente para exigirles que dejen de enviar publicidad, (remitir email o carta solicitando el borrador de su mailing).

Encontrará datos de la empresa en el buscador de la web de la lista Robinson.

Si después de los 3 meses aún continúan acosando a entidades con las que nunca ha tenido relación diríjase a la A.E.P.D. (Agencia Española de Protección de Datos).

Web | www.agdp.es (con firma electrónica)

Dirección | c/ Jorge Juan, 11 - 38001 Madrid.

Las sanciones por envío de publicidad son cuantitativas por lo que debemos denunciar estos hechos.

A través de la Web municipal o en la sede de la OMIC del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, te facilitamos el impreso de reclamación para denunciar el Spam telefónico ante la A.E.P.D.



Para más información

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12270 - ALMAGRO
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN
AL CONSUMIDOR